 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 043
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 23 de septiembre de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 09 :21 a.m.
RECESO: n/a.
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 a.m.
PRESIDENTE: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
SECRETARIO DE COMISIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

I
REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO


Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Priorizado No.465 de 2022 “Por el cual se modifica el Acuerdo 492 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

Autor: Honorable Concejal Samir José Abisambra Vesga. Bancada Partido Liberal Colombino.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador), Jorge Luis Colmenares Escobar.

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Nidia Rocío Vargas Moreno, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Distrital –DASCD-; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

-Priorizado No.459 de 2022 “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Bancada Partido Verde; Oscar Ramírez Vahos, Bancada Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables Concejales Julián Espinosa Ortiz (Coordinador), Nelson Enrique Cubides Salazar.

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Alfredo Bateman Serrano; Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Felipe Guzmán Ramírez, Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS


DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA.

El secretario informa que se registra la asistencia de once (11) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum Decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: JULIÁN ESPINOZA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

ORTÍZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia:

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales:
 DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales: CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El presidente informa que hay cinco (5) proposiciones y se leerán tres (3) de acuerdo a la más antigua de la siguiente manera:

Primera proposición:

Tema: Empleo de Jóvenes en Bogotá en el Marco del Programa Anfitriones del Turismo

Citados: Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Turismo, IDRDR, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Jardín Botánico, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital Cultura, recreación y Deporte y Secretaria Distrital de La Mujer.


Invitados: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Contraloría Distrital, Secretaria General y Fiscalía General de la Nación.

Citantes: Bancada Conservador Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Cantidad de numerales de la proposición: 14 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Segunda proposición:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Tema: Salud, Prevención y Alistamiento contra la Viruela Símica en el Distrito Capital.

Citados: Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Gobierno

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital de Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social, Representantes Organizaciones de la Sociedad Civil.

Citantes: Bancada Alianza Verde Hs. Cs. Julián David Rodríguez Sastoque

Cantidad de numerales de la proposición: 7 Preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.

Tercera proposición:

Tema: Estado Financiero de la Salud en Bogotá

Citados: Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Gerente de la Subred Sur, Gerente de la Subred Norte, Gerente de la Subred Centro-Oriente, Gerente de la Subred Sur-Occidente

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Personería Distrital de Bogotá

Citantes: Bancada Polo Democrático Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera y Carlos Alberto Carrillo Arenas.

Cantidad de numerales de la proposición: 8 preguntas

Se registra la intervención del presidente el cual somete a consideración la proposición leída. Acto seguido se registra la intervención del secretario anunciando que fue aprobada la proposición.


4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

-Priorizado No.465 de 2022 “Por el cual se modifica el Acuerdo 492 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable concejal Ponentes Coordinador, Álvaro Acevedo Leguizamón, manifiesta que el objeto es Modificar el Acuerdo Distrital 492 de 2012 para adecuar a la estructura de la corporación lo dispuesto en los Artículos 12 y 93 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 3 y 14 de la Ley 2094 de 2021.

Que dice la Ley 2094 de 2021, Artículo 12. Debido Proceso. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, (...).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el Juzgamiento (...).

Todo disciplinable tiene derecho a que el fallo sancionatorio sea revisado por autoridad diferente (...).

“Artículo 14 modifícase el Artículo 93 de la Ley 1952 de 2019”

“Artículo 93. Control Disciplinario Interno. Toda entidad u organismo del Estado, debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

Se debe garantizar los derechos que tengan el proceso debido, lo que se pretende modificar la segunda instancia que está en cabeza de la mesa directiva del presidente del Concejo.

La oficina de control interno que sería el mismo nivel de directivo primera instancia.

El concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 492 de 2012 creó la Dirección Jurídica a la cual le asignó entre sus funciones:

Adelantar la primera instancia de los procesos disciplinarios de los funcionarios de la entidad con la normatividad vigente.


La segunda instancia es ejercida por la mesa directiva quien de conformidad con el numeral 5 del Artículo 20 del Acuerdo 741 de 2019 ejerce como nominador de los funcionarios de la corporación.

Se requiere de una actualización normativa que garantice los preceptos establecidos en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C, para crear una dependencia del más alto nivel que adelante la instrucción de los procesos disciplinarios.

En tal sentido, se debe modificar el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 492 de 2012 que establece la estructura Organizacional del Concejo de Bogotá, la cual quedará así:

1. Mesa Directiva
 - 1.1 Oficina de Control Interno.
 - 1.2 Oficina de Control Disciplinario Interno.
 - 1.3 Oficina Asesora de Comunicaciones
 - 1.4 Oficina Asesora de Planeación
2. Secretaria General

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

- 2.1 Comisiones Permanentes
3. Dirección Jurídica
4. Dirección Administrativa
5. Dirección Financiera.

Con esta propuesta, se modifica el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 492 de 2012, por lo que la nueva planta de empleos del Concejo de Bogotá D.C, se le asignan código y grado salarial, nivel de ocupación y número de cargos incorporando al jefe de oficina General y Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario.

El concepto técnico a través de la función pública, emite concepto favorable para la modificación de la escala del Concejo de Bogotá.

El concejal rinde ponencia positiva al proyecto.

El honorable concejal Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, pregunta que si el proyecto se suscribe al darle cumplimiento a la Ley.

El honorable concejal ponente, Álvaro Acevedo Leguizamón responde que Sí, es en cumplimiento a la Ley y se deben ajustar sus oficinas de Control Disciplinario.


El honorable concejal Autor Samir José Abisambra Vesga, manifiesta que es un tema de Ley aprobado por el Concejo de Bogotá para que salga por Acuerdo.

El presidente de la comisión le solicita al Subsecretario de la Comisión para que por favor lea las conclusiones de la ponencia del honorable concejal Jorge Luis Colmenares Escobar.

De conformidad con lo expuesto presenta ponencia positiva al proyecto de Acuerdo 465 de 2022.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al autor del Proyecto de Acuerdo Samir José Abisambra Vesga, quien manifiesta que es un tema de Ley, por lo tanto, le pide a la comisión ayudar a impulsar el Acuerdo.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de comisión para que lea las ponencias positivas de forma ordinaria, quien manifiesta que han sido aprobada la unificación de las ponencias, el sentido de la ponencia de manera positiva y Título del proyecto de Acuerdo ha sido aprobado en votación ordinaria y las atribuciones del proyecto, han sido aprobadas en votación ordinaria. Posteriormente se leen los considerandos del proyecto que han sido aprobadas en votación ordinaria.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas quiere dejar constancia del impacto fiscal de \$103 millones por vigencia, se debe tener cuidado con los recursos públicos y que la creación del cargo sirva para algo y menos burocracia.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de comisión para que lea el Articulado del proyecto, el cual es leído en su totalidad.

El presidente de la comisión manifiesta que se pone en consideración la proposición sustitutiva del Artículo 4, en votación ordinaria y le concede el uso de la palabra al secretario de comisión quien manifiesta que la ha sido aprobada proposición sustitutiva.

El secretario de comisión requiere que los concejales hagan el llamado a lista para la votación en bloque.

CONCEJAL VOTO	SI	NO
Artículos del 1 al 9 (sacando el Artículo 4)		
Samir José Abisambra Vesga	X	
Álvaro Acevedo Leguizamón	X	
Edward Aníbal Arias Rubio	X	
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	X	
Carlos Alberto Carrillo Arenas	X	
Jorge Luis Colmenares Escobar	X	
Nelson Enrique Cubides Salazar	X	
José del Carmen cuesta Novoa	X	
Julián Espinoza Ortiz	X	
Diego Guillermo Laserna Arias	X	
María Clara Name Ramírez	X	
Fabián Andrés Puentes Sierra	X	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Óscar Jaime Ramírez Vahos	X	
Venus Albeiro Silva Gómez	X	

El secretario de comisión informa que ha sido aprobado con 14 votos por el SI.

El secretario de comisión manifiesta que ha sido aprobado en votación ordinaria el Artículo 10 Vigencia.

Posteriormente se vota y aprueba la ratificación para que pase a segundo debate.

El presidente de la comisión manifiesta que ha sido aprobado el proyecto de Acuerdo **No.465 de 2022**.

Se continua con el siguiente Proyecto de Acuerdo **No.459 de 2022** “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas quien hace la siguiente observación; que el proyecto de acuerdo debe tener los dos autores ante la comisión, si están o no.

El presidente de la comisión le responde al concejal, que no es necesaria la presencia de los Autores para discutir el proyecto.

El concejal Oscar Ramírez Vahos, manifiesta que el proyecto beneficia a la ciudad y que debe buscar que todos los concejales lo escuchen.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de la comisión para que someta a votación de suficiente ilustración.

CONCEJAL VOTO	SI	NO
Samir José Abisambra Vesga	X	
Álvaro Acevedo Leguizamón	X	
Edward Aníbal Arias Rubio		
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas		
Juan Javier Baena Merlano	X	

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Carlos Alberto Carrillo Arenas		
Jorge Luis Colmenares Escobar		
Nelson Enrique Cubides Salazar	X	
José del Carmen Cuesta Novoa	X	
Julián Espinoza Ortiz	X	
Diego Guillermo Laserna Arias		X
María Clara Name Ramírez		
Fabián Andrés Puentes Sierra	X	
Óscar Jaime Ramírez Vahos	X	
Venus Albeiro Silva Gómez		

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de la comisión para que someta a votación de suficiente ilustración, pero el presidente aclara que no aplica una suficiente ilustración porque no es un debate de control político, se revoca la votación sesión ordinaria y se da inicio al proyecto de Acuerdo


secretario de la comisión manifiesta que hay 8 votos por el SI y 1 por el NO, por lo tanto, hay quorum decisorio de la comisión segunda permanente de Gobierno.

El presidente de la comisión revoca la votación ordinaria, que es revocada.

El concejal Samir José Abisambra Vesga, manifiesta que el proyecto se discutió y fue aprobado en la plenaria y se sabe las objeciones de la administración, el concejo aprobó, la administración lo objeto y la comisión lo acepto.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Julián Espinosa Ortiz (Coordinador del proyecto), manifiesta los Lineamientos para el aumento del acceso a Internet, Ponencia proyecto de Acuerdo No 459 de 2022. Se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de Internet en el Distrito capital y se dictan otras disposiciones.

Establecer unos lineamientos que propendan por aumentar el acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de internet con la finalidad de cumplir

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

progresivamente con el principio de Universalidad incluido en la Ley 2108 de 2021, a través de:

- Programas de conectividad pública que permitan cerrar la brecha digital especialmente en beneficio de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y en zonas rurales y apartadas de Bogotá D.C.

Para las sesiones ordinarias del mes de mayo:

Proyecto de Acuerdo 155 de 2021, acceso gratuito a internet, de autoría del Concejal Óscar Ramírez Vahos y acumulado por unidad de materia con el proyecto de Acuerdo 230 de 2021 Mínimo vital de Internet de autoría del Concejal Julián David Rodríguez.

Archivado de conformidad con el Acuerdo 741 de 2019 Artículo 79.

- Por razones de ilegalidad
- Modificaciones de fondo en el segundo debate
- Con base en la ley 1341 de 2009

- No existe un mínimo vital de internet por habitante
- La reglamentación del servicio de internet público establece dos límites

Quando existía un estado de excepción y emergencia sanitaria
Con alcance restringido a 30 direcciones (URL) definidas por el MINTIC

Según sentencia T-030 de 2020, el servicio público de Internet no se contempla como fundamental en ningún caso.

Existe una diferencia entre servicios públicos y servicios públicos domiciliarios, entendido estos últimos solo como Acueducto, Alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural domiciliario, telefónica fija y telefónica local móvil en el sector rural.

Se diferencia un servicio vital de un servicio esencial que causa diferentes obligaciones y se aclara el principio de universalidad.

Falta de competencia del Concejo Distrital al mencionar el mínimo vital.


Impacto fiscal "El mínimo vital relacionado en el proyecto vulnera el principio de sostenibilidad fiscal, previsto en el Artículo 334 de la constitución política".

Según la Secretaria Distrital de Planeación para el primer trimestre de 2022.

- Velocidad de descarga promedio en el segmento residencial es de 122,3 Mbps.
- Acceso fijo a Internet en Bogotá es de 27,73 por cada 100 habitantes.

Bogotá cuenta con 80,7 % de los hogares con Internet, Teusaquillo cuenta con una conectividad del 96,1 % en los hogares, Ciudad Bolívar tiene un porcentaje de acceso a internet de 64,8 %.

Se formulará de forma progresiva:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

- Acciones que permitan ampliar y mejorar la cobertura de servicios de internet.
- Facilitar el acceso abierto a través de puntos de conectividad pública y de acceso libre en espacios públicos.
- Focalizar programas para llevar el servicio de internet a grupos poblacionales en situación de pobreza vulnerabilidad.

El concejal en mención se permite rendir PONENCIA POSITIVA al proyecto de Acuerdo No. 459 de 2022.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, quien manifiesta los objetivos que se deben establecer lineamientos para la apropiación del servicio público esencial de Internet, crear programas para la apropiación de internet, establecer principios reconociendo a futuro un mínimo vital de internet, definir estrategia de ampliación de cobertura.

Reconocimiento y garantía de los derechos de Educación, Acceso y uso de las TIC y Libertad de Expresión.

¿Qué se ha hecho en Bogotá?


1. Formación digital de las mujeres para la inclusión y equidad
2. Ciudadanos bancarizados gracias a la tecnología
3. Historia Clínica Electrónica Unificada.

Impacto Fiscal: Será la administración Distrital la que en el momento de discusión de este proyecto de Acuerdo 459 de 2022, deba pronunciarse si esta iniciativa tiene o no un impacto fiscal.

Por las razones anteriores el concejal en mención se permite rendir PONENCIA POSITIVA al proyecto de Acuerdo No. 459 de 2022.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Óscar Jaime Ramírez Vahos como autor del proyecto, quien manifiesta la importancia de los lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es un proyecto que avanzara la ciudad de servicio esencial y se convierta en derecho humano.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, menciona que el proyecto es de gran trascendencia para las clases más vulnerables de esta ciudad y la importancia del Internet debido a que el conocimiento está a la mano y debe estar llegando a toda la comunidad. La virtualidad esta para quedarse y se debe adaptar toda la parte académica por medio del Internet.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario de la comisión para que someta a votación el Proyecto Acuerdo No.459 de 2022 ponencia unificada conjunta.

Votación Nominal:

CONCEJAL VOTO	SI	NO
Samir José Abisambra Vesga	X	
Álvaro Acevedo Leguizamón	X	
Edward Aníbal Arias Rubio	X	
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	X	
Juan Javier Baena Merlano		
Carlos Alberto Carrillo Arenas		
Jorge Luis Colmenares Escobar	X	
Nelson Enrique Cubides Salazar	X	
José del Carmen cuesta Novoa	X	
Julián Espinoza Ortiz	X	
Diego Guillermo Laserna Arias	X	
María Clara Name Ramírez		
Fabián Andrés Puentes Sierra	X	
Óscar Jaime Ramírez Vahos	X	
Venus Albeiro Silva Gómez		

El secretario de comisión informa que ha sido aprobado en votación con 11 votos por el SI y 0 Votos por el NO, la unificación de ponencias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Posteriormente el presidente de la comisión manifiesta hacer la votación ordinaria por la ponencia a los integrantes de la comisión, seguidamente el secretario de la comisión informa que ha sido aprobada con 11 votos de manera ordinaria.

Se lee el título de la siguiente manera, proyecto de Acuerdo No.459 de 2022 “Por el cual se dictan lineamientos para promover el acceso y uso al servicio público esencial de internet, se avanza hacia un posterior reconocimiento de un mínimo vital de internet en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

El título en votación ordinaria ha sido aprobado.

Las atribuciones han sido aprobadas en votación ordinaria.

Los 9 Articulados del proyecto de Acuerdo 459 DE 2022 en mención.

El presidente de la comisión manifiesta que se pone en bloque el Articulado del 1 al 8 y se deja por fuera el Articulado 9 que es la vigencia, se pone en votación ordinaria, el secretario informa que han sido aprobados en votación ordinaria los Articulados.

Posteriormente se somete el Articulado 9 en votación ordinaria, el secretario informa que han sido aprobado en votación ordinaria los Articulado.

El presidente de la comisión manifiesta que sea ratificado el proyecto y que pase a segundo debate, el secretario informa que han sido votado de manera ordinaria la ratificación del proyecto que quiere que pase a segundo debate aprobado por la comisión.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.


No hay comunicaciones ni varios.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El secretario deja constancia que se levanta la sesión a las 11:30 a.m.


NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
 Presidente


ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019